



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00178324-UNC- ME#FCQ- Beca Cequimap Bioq. Noli Ledesma

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 61 del expediente de referencia, en el sentido que se aumente la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD Nº 295/18 a la Bioq. Micaela NOLI LEDESMA, para desempeñar sus actividades en el mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Tutoría de la becaria estará a cargo de la Mg. María Florencia Brioni y la cotutoría a cargo de la Dra. Silvia F. Pesce.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 67;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Micaela NOLI LEDESMA (Legajo 57.026) que fuera otorgada por Res HCD 892/22, a partir del 01-12-2022 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en \$ 118.700,00 (Pesos Ciento Dieciocho Mil Setecientos con 00/100).-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes

